



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No. 139				Fecha: 08 de OCTUBRE de 2018	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DEL TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00393-00	REPARACION DIRECTA	ORLANDO CRUZ JIMENEZ Y OTROS	NACION/MINSALUD, FIDUPREVISORA S.A, CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA Y OTROS	08/OCTUBRE/2018	10/OCTUBRE/2018
20001 33 33 006 2017-00393-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE NAJERA GONZALEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	08/OCTUBRE/2018	08/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, OCHO (08) de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018) Se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA